

Juicio por Jurados

Dra. Ana Lotz

Directora

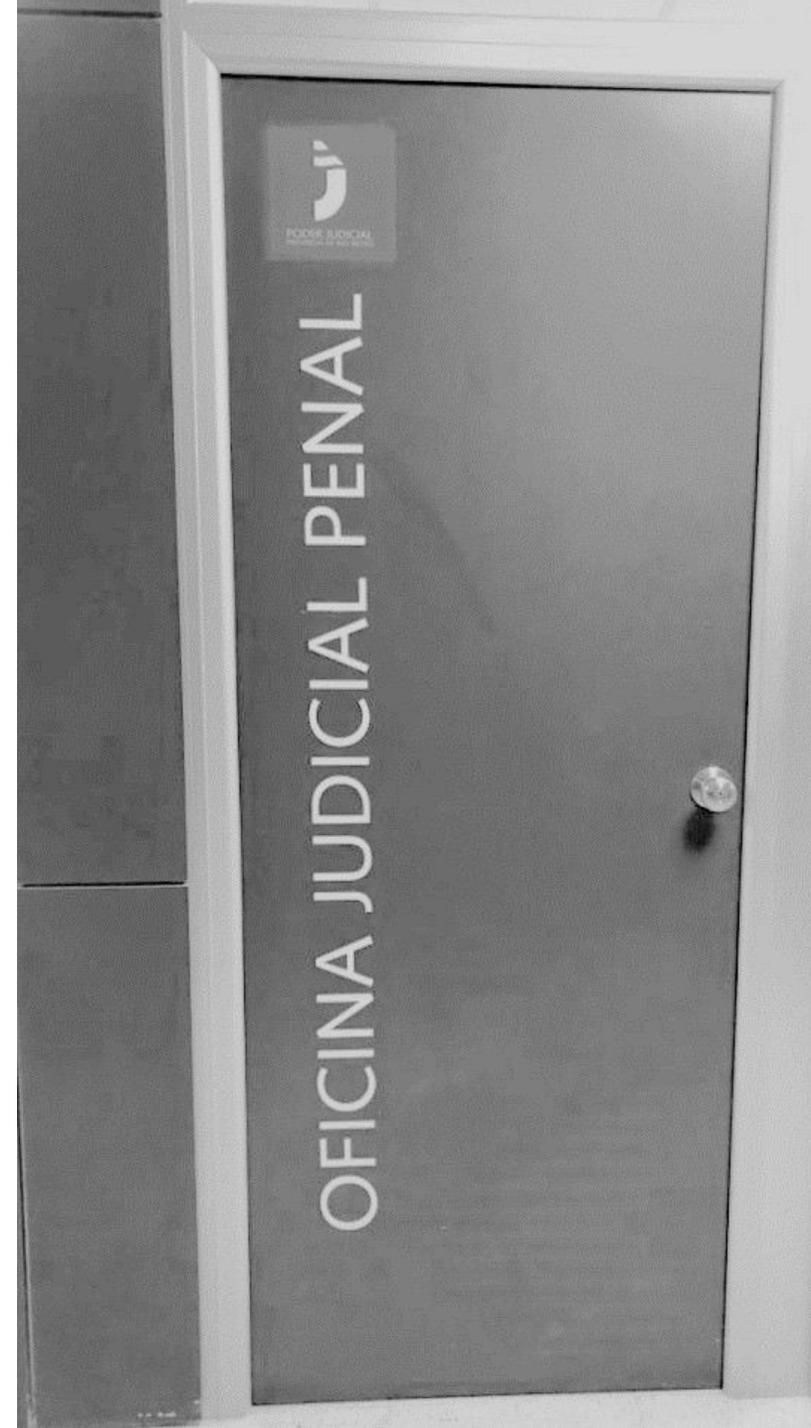
Oficina Judicial IIIra. Circunscripción Judicial
San Carlos de Bariloche
Poder Judicial de Río Negro



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE RÍO NEGRO



MINISTERIO DE
GOBIERNO



Juicio por Jurados -

Antecedentes

- **Ley 5020** – Código Procesal Penal – 2017:
 - * Jurado Chico: 7 miembros – Penas de 12 a 25 años;
 - * Jurado Grande: 12 miembros – Penas de + de 25 años.
- **Ley 5413** – modifica Ley 5020 – 2019: se suprime jurado chico – todos los jurados populares estarán integrados por 12 miembros – Penas de + de 12 años.
- **Acordada N° 04/2019 del STJ**: juicio por jurados se aplica en aquellas causas originadas por hechos cometidos a partir del 01/03/2019

PRIMER JUICIO POR JURADOS EN RIO NEGRO

- Principio año 2020
- Único celebrado antes de la Pandemia
- Al día de hoy, se celebraron en la provincia, 8 juicios por jurados

Juicio por Jurados – Listado Potenciales Jurados

- **SORTEO JUSTICIA ELECTORAL:** primer mes año judicial – participación lotería de Río Negro – sorteo del padrón electoral
- **DEPURACIÓN OFICINA JUDICIAL – MÉTODOS CONVOCATORIA:**
 - ▶CORREO POSTAL
 - ▶TELÉFONO / WHATSAPP
 - ▶CORREO ELECTRÓNICO
 - ENTREVISTA PERSONAL

LISTADO DEFINITIVO

- CANTIDAD: al menos el triple de las personas previstas para realizar los juicios estimados para todo el año.
- PUBLICACIÓN EN BOLETÍN OFICIAL
- VIGENCIA: 1 año
- PRÓRROGA: 1 año +

AUDIENCIA SORTEO POTENCIALES JURADOS

- Presencia de todas las partes
- Dirigida en principio por Director/Directora
- Sistema de Sorteo: RANDOM
- Cantidades: al menos el doble de los requeridos para formar el jurado popular

AUDIENCIA SORTEO POTENCIALES JURADOS

- Entrega declaraciones juradas

¿QUE INFORMACIÓN APORTAR?

- Formulario consensuado: preguntas genéricas y específicas del caso

CITACIÓN PARA AUDIENCIA SELECCIÓN JURADOS

- WHATSAPP
- TELÉFONO
- CÉDULA
- COORDINACIÓN TRASLADOS

DESAFÍO: GARANTIZAR PRESENCIA

AUDIENCIA SELECCIÓN – VOIR DIRE

- Presencia de todas las partes
- Dirección: Juez Letrado
- ¿Cuándo se hace?
- Mecanismo de exclusión o “Deselección”
- Audiencias Privadas
- Coordinación

JUICIO

- Juramento: jurados y oficial de sala
- Acompañamiento Jurado
- Preservación del Jurado



¡ Muchas Gracias !



alotz@jusrionegro.gov.ar



(294) 4557632



PODER JUDICIAL
San Juan



Gobierno de
SAN JUAN

MINISTERIO DE
GOBIERNO



Ju. Fe. Jus.

